

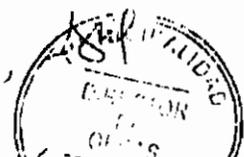


**VISTOS :**

1. La solicitud de Obra Nueva Ingreso D.O.M. N° 6179/2000.
2. El acuerdo del Concejo Municipal adoptado en sesión del 08.08.2000 y el ORD. 375/2000 del Presidente del Concejo Municipal.
3. La Resolución D.O.M. N° 557/99.
4. El Ord. D.O.M. 2442/2000.
5. El Decreto Alcaldicio N° 4782/2000.
6. La Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General.
7. La Ley 13.364 en particular su Art. 13 modificado por el Art. 5. De la Ley N° 19.388.
8. El Plan Intercomunal de Valparaíso, D.S. N° 30/65 M.O.P.
9. El Plan Regulador Comunal de Viña del Mar, D.S. N° 329/80 MINVU. El Certificado de Línea N° 927/98 C.L.
10. El Proyecto de Obra Nueva para un Hotel de 21 pisos desarrollado por los Arquitectos señora Carmen Luz Gutiérrez B., Juan Pablo Scarella y Hector Castro P.
11. El Informe Favorable N° 28 de fecha 20.03.2000 de los Revisores Independientes Castro & Roman Arquitectos Asociados Ltda. Inscripción 13-049, 1era. Categoría.
12. El Ord. D.O.M. 930/2000 que establece el pago en cuotas de los derechos municipales que ascienden a \$ 57.269.127 habiéndose deducido el pago consignado por anteproyecto por un valor de \$ 8.549.384 asimismo se dedujo el 30% de los derechos municipales por revisión obligada de los Revisores Independientes.
13. El Boletín de pago Folio N° 151059 que cancela la primera cuota de los Derechos Municipales por un total de \$ 28.634.564.
14. El Estudio de Impacto Vial aprobado mediante Ord. 1171 de fecha 04.08.2000 de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones V Región.
15. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

**RESUELVO :**

1. Certificar el Permiso de Edificación de Hotel aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4782/2000 para la propiedad ubicada en Av. San Martín N° 1355, Rol de Avalúo 228-1 de dominio de la Orden Hospitalaria San Juan de Dios, todo de acuerdo a lo graficado en los planos de arquitectura correlativamente numerados del N° 1 al N° 26 los planos de estructura correlativamente numerados como 0a de 7; 0b de 7; 0c de 7 y del 1 al 7; el Estudio de Mecánica de Suelos y Fundaciones; y Especificaciones Técnicas adjuntas, cuyas características principales son:



### 1.1 Programa Arquitectónico

Destino: Hotel y Unidades Hoteleras, más equipamiento de servicio de gastronomía, comercio turístico, eventos, esparcimiento, recreación y culto, para acogerse a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

1.2 Altura: Sobre el nivel natural de la acera, 21 pisos, más sala de máquinas, ascensores y helipuerto. Bajo el nivel de la acera, dos pisos subterráneos destinados a 227 estacionamientos.

### 1.3 Superficie Proyectada

* Sobre suelo natural	24.553,84 m <sup>2</sup>
* Bajo el suelo natural	9.246,54 m <sup>2</sup>
* Total proyectada	33.800,38 m <sup>2</sup>
* Capilla existente	191,45 m <sup>2</sup>
* Total edificación	33.991,83 m <sup>2</sup>

2. Determinar que el Permiso de Edificación aprobado mediante D.A. N° 4782 no contempla las obras de paisajismo referidas a su entorno inmediato por lo que deberá presentarse en esta D.O.M. el proyecto de éstas para su aprobación antes de ejecución y posterior recepción definitiva.
3. Establecer que para la recepción municipal de la construcción deberán encontrarse ejecutadas las obras viales contenidas en el ORD SEREMITT N° 1171 que aprueba el estudio de impacto vial, como también las obras de paisajismo. Las obras de mitigación de impacto deberán ser previamente supervisadas y recepcionadas por la Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal.

VIÑA DEL MAR, - 0 011 244

FERNANDO DURAN DE LAIRE  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)



CLZ/clz

DISTRIBUCION

1. Sr. Alcalde
2. Concejo Municipal
3. Sr. Secretario Municipal
4. Sr. Director Depto. Jurídico
5. Sr. Director de Tránsito y T.P. Municipal
6. Srs Propietarios
7. Expediente D.O.M.
8. Archivo D.O.M.
9. Grupo Apoyo D.O.M.